

Radicación: N° 168-2015
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Ángela María Ballesteros Sarmiento
Accionado: Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veinticinco (25) de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

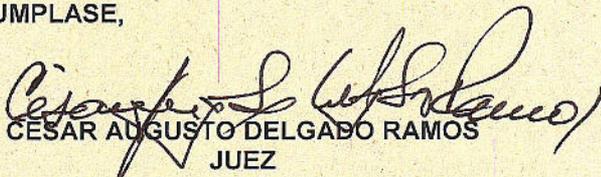
Radicación: No. 168-2015
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ANGELA MARIA BALLESTEROS SARMIENTO
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en memorial obrante a folio 180, ordénese a su costa, la expedición de copia auténtica de la sentencia de primera y segunda instancia con sus constancias de notificación y ejecutoria y de las piezas procesales obrantes a folios 170 a 179 del cuaderno principal.

De igual manera, expídase primera copia auténtica que presta mérito ejecutivo de la sentencia de segunda instancia con sus constancias de notificación y ejecutoria y de las actuaciones obrantes a folios 174 a 179.

Con respecto a la solicitud de expedición de primera copia que presta mérito ejecutivo de la sentencia de primera instancia, el Despacho se abstendrá de ordenarla, por cuanto la misma ya fue autorizada a folio 121 anv.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J
AVENIDA AMBALA CALLE 69 N° 19-109 ESQUINA SEGUNDO PISO
EDIFICIO COMFATOLIMA
IBAGUE